

REF.: APRUEBA ADJUDICACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0360

SANTIAGO, 18 de marzo de 2025.

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 e 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.886, la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886; La Ley N° 21.634, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; la Resolución Exenta N° 2865, de fecha 9 de septiembre de 2004, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; la Resolución Exenta N° 1040, de fecha 2 de julio de 2004 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Licitación Pública ID N°622847-1-LE25, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural licitó los servicios de **“PRODUCCIÓN CEREMONIA DE PREMIACION CONCURSO MUSEO DE RAPA NUI”**.
- 2.- Que, a la antes dicha licitación, se presentaron 3 (tres) ofertas, a saber:

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		RUT
DITECSUR LTDA		76.062.012-2
MAJO Producciones SPA		76.085.237-6
SOMNUS SPA		76.490.371-4

- 3.-Que, al revisar los antecedentes entregados, se declaran admisibles las tres ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases administrativas y técnicas;
- 4.- Que, realizada la evaluación según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, se recomienda adjudicar al oferente **DITECSUR LTDA, RUT: 76.062.012-2**, con un **81%**, conforme a lo señalado en el Acta de Recomendación de Adjudicación, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y el siguiente cuadro resumen:

OFERENTES	Oferta Económica (30%)	Oferta Técnica (66%)	Requisitos Formales (4%)	Total (100%)
DITECSUR LTDA	26%	53%	2%	81%
MAJO Producciones SPA	26%	49%	4%	80%
SOMNUS SPA	30%	39%	2%	71%

RESUELVO:

- 1- **APRUEBASE** la adjudicación a favor del **DITECSUR LTDA, RUT: 76.062.012-2**, según Licitación Pública ID N°622847-1-LE25, denominada **“PRODUCCIÓN CEREMONIA DE PREMIACION**

CONCURSO MUSEO DE RAPA NUI", del sistema de Compras Públicas, por la suma total de **\$22.855.140.- (veintidós millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta pesos) IVA incluido**, conforme a lo señalado en el Acta de Recomendación de Adjudicación, la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución.

2.-IMPÚTESE el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de **\$22.855.140.- (veintidós millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta pesos) IVA incluido**, desglosado de la siguiente manera:

- \$7.376.000 con cargo al Proyecto de Inversión Código BIP 40019952-0 denominado "Reposición Museo de Rapa Nui región de Valparaíso" Subt. 31, ítem 02, Asignación 999, año 2025.
- \$15.479.140 con cargo al Subtítulo 22_08_999 Otros Gastos, del Presupuesto Serpat, año 2025.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución y Acta de Recomendación de Adjudicación para los servicios de **"PRODUCCIÓN CEREMONIA DE PREMIACIÓN CONCURSO MUSEO DE RAPA NUI"**, en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE



GUSTAVO POBLETE MORALES
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JCV/DMF/EHC/GAJ/AGV/LCP

Distribución:

- Dirección Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Unidad de Proyectos de Inversión del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Oficina de Partes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural